

Señor.

JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA.

Chinchiná.

Referencia: Proceso de sucesión.

Causante: Héctor Fabio Delgado Bohórquez.

Radicado: ~~2017-00124-00~~ - 2017-00124-00

Asunto: Cuentas Definitivas y entrega de un Bien Inmueble (lote).

MARIA INES CIFUENTES NIETO, mayor y vecina de Chinchiná, identificada como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa, me dirijo a su despacho para manifestarle que el bien inmueble puesto bajo mi custodia fue entregado a la señora Jenny Andrea Ramírez Orozco quien manifiesta recibirlo a entera satisfacción.

\$ 27.822.000 Mil Pesos de Febrero 28 del año 2018 a Enero 30 del año 2020.

\$ 1.261.000 Mil Pesos, Febrero 28 del año 2020.

\$ 1.261.000 Mil Pesos, Marzo 30 del año 2020.

\$ 1.261.000 Mil Pesos, Abril 30 del año 2020.

\$ 1.261.000 Mil Pesos, Mayo 30 del año 2020.

\$ 1.261.000 Mil Pesos, Junio 30 del año 2020.

\$ 34.127.000 Mil Pesos, consignados en el Banco Agrario de la ciudad de Manizales.

Este bien inmueble tuvo un producido de \$ 34.127.000 Mil Pesos los cuales fueron consignados en el Banco Agrario de la ciudad de Manizales.

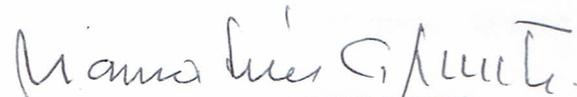
Lo tuve bajo mi custodia desde el 15 de Febrero del año 2018 hasta Julio del año 2020, ósea 2 años 5 Meses.

Se Anexan los recibos de los cánones de arreamiento.

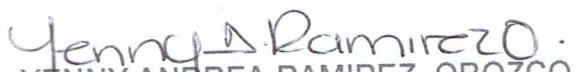
Se Anexan los recibos del transporte Chinchiná Manizales centro Banco Agrario a
Consignar

Se Anexan los recibos de las respectivas consignaciones.

Del Señor Juez.


MARIA INES CIFUENTES NIETO.

CC.No 24.620.228 DE CHINCHINA.


YENNY ANDREA RAMIREZ OROZCO.

CC.No 30.397.794 DE MANIZALES.

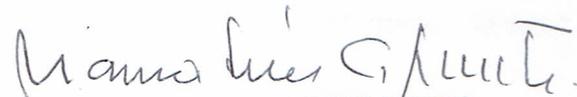
Lo tuve bajo mi custodia desde el 15 de Febrero del año 2018 hasta Julio del año 2020, ósea 2 años 5 Meses.

Se Anexan los recibos de los cánones de arreamiento.

Se Anexan los recibos del transporte Chinchiná Manizales centro Banco Agrario a
Consignar

Se Anexan los recibos de las respectivas consignaciones.

Del Señor Juez.


MARIA INES CIFUENTES NIETO.

CC.No 24.620.228 DE CHINCHINA.


YENNY ANDREA RAMIREZ OROZCO.

CC.No 30.397.794 DE MANIZALES.